



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

643

BUENOS AIRES, 26 ABR 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-002051-16-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma RICARDO WAGNER S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, y por el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora NATALIA LORENA GONZÁLEZ, Documento Nacional de Identidad N° 26.693.700, Matrícula Nacional N° 16.460, como Directora Técnica de la firma RICARDO WAGNER

lls

lls

7



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

4 6 4 3

S.A., con domicilio en la Calle 14 (Espora) N° 3.681/95, localidad Villa Lynch, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, a partir del 10 de febrero de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora VANINA CATALANO, Documento Nacional de Identidad N° 30.680.269, Matrícula Nacional N° 15.609, como Directora Técnica de la RICARDO WAGNER S.A., a partir del 11 de febrero de 2016.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-002051-16-2

DISPOSICIÓN N°

ew

4 6 4 3

Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.